

Toluca de Lerdo, México, a 19 de octubre de 2017.

Acta Estenográfica de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones de esta institución, sito en Paseo Tollocan No. 944, segundo piso, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, en la forma siguiente:

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Vamos a dar inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, en términos de lo que disponen los artículos 4, fracción I, inciso c); 10, fracciones I y IV; 11, fracción I; y 25, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto.

Y voy a pedirle a la Secretaria Técnica, a la maestra Paty Bernal, que inicie los trabajos pasando lista de presentes y, en su caso, haga la declaración de quórum legal.

Paty.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto, señor Presidente.

Muy buenos días a todos.

Iniciaría con la lista de asistentes.

Maestro Saúl Mandujano Rubio, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión.
(Presente)

Doctora María Guadalupe González Jordan, Consejera Electoral e integrante de la Comisión. (Presente)

Maestra Laura Daniella Durán Ceja, Consejera Electoral e integrante de la Comisión. (Presente)

Muchas gracias.

Por parte del Partido Acción Nacional, el licenciado Vicente Carrillo Urban.
(Presente)

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, el ciudadano Jorge Armando Rosas Cuenca. (Presente)

Muchas gracias.

Por parte del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Y también contamos con la presencia de la licenciada Stefhanny Posadas Márquez. (Presente)

Por parte del Partido Movimiento Ciudadano, contamos con la presencia del licenciado Edgar Ulises González Hernández. (Presente)

Gracias.

Por parte de Nueva Alianza, contamos con la presencia de la licenciada Maythé Martín del Campo Valverde. (Presente)

Por parte de MORENA, contamos con el ciudadano Jorge Velázquez González. (Presente)

Por parte de Encuentro Social, contamos con el ciudadano Carlos Loman Delgado. (Presente)

Gracias.

Por Parte de Vía Radical, la ciudadana Daniela Michelle Moreno Alanís. (Presente)

Gracias.

Y la Secretaria Técnica, Patricia Bernal Ocegüera. (Presente)

Presidente, el informo que se encuentran presentes las consejeras y el consejero con derecho a voz y voto, así como nueve de los representantes de los partidos políticos que se han mencionado; por lo tanto, en términos del artículo 11, fracción VIII, del Reglamento de Comisiones del Consejo General, existe quórum legal para continuar con la sesión.

También le comento que contamos con la presencia de la maestra María Verónica Veloz Valencia, Jefa de la Unidad de Comunicación Social. (Presente)

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Dado que existe quórum legal, con fundamento en los artículos 10, fracción IV; 27 y 29, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos inicio formal a la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, siendo las 11 horas con 14 minutos del día 19 de octubre del 2017.

Le pido a la Secretaria Técnica de la Comisión, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es el número 2 y corresponde a la Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

La propuesta de Orden del Día es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Décima Primera Sesión Ordinaria.
4. Sorteo para elaborar el calendario mediante el cual se aprueba el orden en el que los partidos políticos harán uso de las instalaciones y servicios que brinda el Centro de Producción Audiovisual, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2017.
5. Presentación y, en su caso, determinación de la modalidad de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e Internet, para el Proceso Electoral 2017-2018.
6. Asuntos Generales.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Está a consideración de las y los representantes de los partidos políticos, así como de las consejeras electorales que integran la Comisión, la aprobación del Orden del Día, y les consulto si desean incluir algún asunto general a tratar en esta sesión.

De no ser el caso, le pido a la Secretaria Técnica, requiera el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, así como el voto de las consejeras electorales y el Consejero con relación al Orden del Día.

Paty.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

Preguntaría en primer lugar, a las y los representantes de los partidos políticos presentes, si contamos con su consenso para la aprobación del Orden del Día.

Existe el consenso, señor Presidente.

Solicito ahora, a las consejeras y al Consejero Electoral, si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día propuesto para la presente sesión, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, la propuesta del Orden del Día ha sido aprobada por el consenso de los representantes de los Partidos Políticos y por unanimidad de votos de las consejeras y el Consejero integrante de la Comisión.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Paty.

Te pido que continúes con el siguiente punto.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el número 3, y corresponde a la Lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Décima Primera Sesión Ordinaria.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Paty.

Le versión del Acta Estenográfica de la Décima Primera Sesión Ordinaria, forma parte de la documentación con la que se acompañó la convocatoria, por lo tanto, con fundamento en el artículo 31, del Reglamento de Comisiones, le pido a la Secretaria Técnica, consulte a los integrantes de esta Comisión, si existe consenso y aprobación para dispensar la lectura de la misma.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos, manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura del Acta Estenográfica de la Décima Primera Sesión Ordinaria, que en su oportunidad fue entregada con la convocatoria.

Existe consenso.

Se solicita respetuosamente a las consejeras y al Consejero, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La propuesta ha sido aprobada por consenso de las representaciones y, por unanimidad de votos, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Paty.

Una vez que se acordó la dispensa de la lectura, les pregunto a los integrantes de esta Comisión, si tienen observaciones o comentarios respecto del acta relativa a la Décima Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión.

De no existir observaciones, le pido a la Secretaria Técnica, proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto, señor Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos, manifiesten su consenso respecto del Acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión celebrada el pasado 4 de octubre de 2017, que en su oportunidad les fue entregada para su conocimiento.

Parece que sí existe el consenso.

Solicito a las consejeras y al Consejero electorales, integrantes de esta Comisión respetuosamente, que, si están de acuerdo en aprobar el acta mencionada, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Acta Estenográfica de la Décima Primera Sesión Ordinaria ha sido aprobada por consenso de los representantes y por unanimidad de votos, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Paty.

Te pido que le des trámite al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el 4 y corresponde al Sorteo para elaborar el calendario mediante el cual se aprueba el orden en el que los partidos políticos harán uso de las instalaciones y servicios que brinda el Centro de Producción Audiovisual, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2017.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Para llevar a cabo el sorteo, le pido en primer lugar a la Secretaria Técnica de la Comisión, que nos explique cuál es el método que se utilizará para realizar el mismo y, hecho lo anterior, si no existen comentarios por parte de los integrantes de la Comisión, dé trámite al resultado para dar a conocer los resultados que salgan en este sorteo.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

Antes, daría cuenta de la presencia del licenciado Erik Odín Vives Iturbe, representante propietario del PT ante la Comisión.

Bienvenido.

El procedimiento que utilizaremos, señor Consejero Presidente, señoras consejeras, es el habitual. Tenemos a la vista un recipiente transparente, en el cual están de manera resguardada los emblemas de cada uno de los partidos políticos acreditados ante este Instituto.

Iremos extrayendo aleatoriamente cada una de las esferas que contienen los emblemas de los partidos políticos, a efecto de integrar el orden, en que las representaciones podrán hacer uso del CEPAV.

Entonces, si me lo permite, daríamos inicio señor Presidente.

Le pediría al edecán, nos ayudara por favor, extrayendo la primera.

El primer emblema es el del Partido Encuentro Social y lo proyectaremos en la pantalla correspondiente.

El segundo, por favor.

El segundo es el Partido del Trabajo, el segundo emblema que aparece.

Tal vez es importante considerar la colocación conforme a los días y horas hábiles aprobados por Junta General, entonces, es así que se están colocando los emblemas.

Le pediría que sustraiga el tercer emblema.

El tercero es el Partido de la Revolución Democrática, correspondería en tercer turno.

Por favor.

El cuarto es Vía Radical, Partido Político Local, por favor.

En quinta posición estaría el Partido Político Nueva Alianza.

En sexto lugar aparece el emblema del Partido Acción Nacional.

En séptimo lugar el Partido Verde Ecologista.

El siguiente emblema es el del Partido MORENA.

El siguiente es Movimiento Ciudadano.

Y bueno ya nada más nos queda un sólo de los emblemas, el Partido Revolucionario Institucional.

Como puede apreciarse en el calendario que se muestra, se están considerando a partir de diciembre, ya los sábados, en consideración de las vacaciones que en su momento también han sido aprobadas por Junta, no se están considerando los días, 1, 2 y 20 de noviembre y sería en ese sentido el orden: Encuentro Social, Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática, Vía Radical, Partido Nueva Alianza, Partido Acción Nacional, MORENA, perdón, antes de MORENA va el Partido Verde Ecologista, Movimiento Ciudadano y finalmente el Revolucionario Institucional.

Ese sería el orden señor Presidente y sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Bien, conocido el orden en que los partidos políticos podrán hacer uso del Centro de Producción Audiovisual, le instruyo a la Secretaria Técnica de la Comisión que lo haga del conocimiento de la Unidad de Comunicación Social y con los resultados del sorteo, a efecto de que la unidad elabore los calendarios correspondientes al bimestre relativo a noviembre y diciembre del presente año y les haga llegar de manera oficial a los integrantes de esta Comisión.

Va a hacer uso de la palabra, Vía Radical quiere hacer uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIELA MICHELLE MORENO ALANÍS: Sí, muchas gracias.

Pues solamente para saber, en el Programa “Detrás de tu Voto” hay buenas noticias, si ya también lo tomaron en cuenta, porque apenas nosotros tuvimos un inconveniente en el que nos tocaba el día, ya teníamos todo organizado y sin embargo, tuvimos que suspender esa actividad, ya que ese día se hizo, fue ayer, se hizo lo del voto de la mujer, “La igualdad de la mujer en la política” y entonces

quisiera saber si, o si podemos complementar el calendario en base a eso, que no se perjudique y no se dañe las actividades de los partidos políticos.

Sería todo, gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Daniela.

Hay un comentario de Dany; Paty, no sé si tú puedas dar respuesta, está Vero de Comunicación Social, no sé, cualquiera de las dos que quisiera atender la inquietud.

Vero, tienes el uso de la palabra.

JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ VALENCIA: Gracias, Presidente.

Sí, ya está contemplado también lo de los programas de “Detrás de tu Voto”, para que no haya ningún inconveniente y para que puedan utilizar, como están programados cada una de las fechas y se les está dando el servicio, creo que el día de hoy está Vía Radical, estará haciendo uso del Centro de Producción Audiovisual, como se tiene contemplado.

Por mi parte sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias Vero.

Esto es con respecto al sorteo anterior, ésta es a partir de noviembre.

Gracias.

Si no hay otro comentario, le pediría a la Secretaria Técnica Paty, que pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto señor Presidente.

El siguiente punto es el número 5 y es el relativo a la Presentación y, en su caso, determinación de la modalidad de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet para el Proceso Electoral 2017-2018.

Es cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Para el desahogo de este punto del Orden del Día, también le voy a pedir a la Secretaria Técnica de la Comisión que lleve a cabo la

presentación correspondiente, para después pasar a la determinación de la modalidad que se llevará a cabo, respecto al monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, para el Proceso Electoral 2017-2018.

Paty, tienes el uso de la palabra.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA:
Muchísimas gracias, señor Presidente.

Para este punto en específico, la Dirección de Partidos Políticos, como Secretaría Técnica, nos permitimos elaborar esta presentación a efecto de mostrar las modalidades sobre las que, en su caso, la Comisión deberá determinar a efecto de la realización del monitoreo para el Proceso Electoral 2016-2017.

Es importante comentar que, en cualquiera de los casos permitidos en términos del reglamento, necesitamos considerar los insumos que se requieren para llevar a cabo el monitoreo. El monitoreo para la realización, como todos saben, necesita de un personal capacitado encargado de identificar, registrar, capturar y analizar la información, dependiendo la modalidad que se determine, este personal tendrá que contar con equipo de cómputo para desarrollar esa actividad, con distintivos para que, en la calle, ya en campo pueda ser identificado y no sea susceptible de alguna mala interpretación por la realización de su actividad.

Se tendrá que contar con el *software* para la edición de la información, tendremos que contar con una plataforma informática a través de la cual se procese la información; también, en su caso, tendría que hacerse un desarrollo, diseño de un sitio *web* que estará disponible para el acceso de la información de los propios partidos políticos, una estructura de comunicaciones para hacer este monitoreo y obviamente todo esto tendrá que ir agrupado en un espacio físico.

Estos son los requerimientos mínimos, necesarios para que dependiendo la modalidad que, en su caso, se determina el día de hoy, se pueda llevar a cabo el monitoreo.

Los lineamientos considera tres modalidades de monitoreo, ahí quisiera ofrecer una disculpa; en la presentación que en su momento se circuló, se mencionó que de acuerdo a lo que viene en los lineamientos, a más tardar 90 días antes del inicio de las precampañas se tiene que hacer esta determinación, esta fecha está planeada, bueno más bien, da como resultado el 22 de octubre de 2017; en la presentación que se circuló en su oportunidad decía 2016, les ofrezco una disculpa, fue un error involuntario, pero ya lo corregimos.

En ese sentido, como ustedes saben, hay tres opciones que esta Secretaría Técnica con el conocimiento de la Presidencia de la Comisión, se permitió allegarse de algunos elementos para poder exponer y que en su caso se tome la determinación, si es así el día de hoy.

La primera es respecto a lo que lo implemente una institución educativa; la segunda es, en su caso que lo realice una empresa y la tercera de las opciones es que lo realice el propio Instituto.

Pasamos a la siguiente, por favor.

En este sentido, para que la CAMPyD pueda tener los elementos correspondientes para la determinación, en el caso de una institución educativa, nos permitimos mandar por ahí un listado de instituciones que en consideración de un ranking que se obtuvo en 2017, se consideraron 20 de las mejores opciones para realizar el monitoreo.

Si me lo permitiera el señor Presidente, en este momento repartiríamos la actualización de la impresión, porque por algunos errores de impresión en la propia presentación no aparecen ya los datos completos.

En el caso de optar por una institución educativa, lo primero que hay que hacer es publicar una convocatoria para aquellas instituciones que estén interesadas en realizar el monitoreo, se presenten y la Comisión tenga las mejores opciones de aquellos que se presenten y se pueda determinar qué institución educativa. Si se recibe la respuesta entonces aquí mismo se determinaría cuál sería la institución.

Previendo esta posibilidad, y como les comento, en su oportunidad la Secretaría Técnica, la Dirección de Partidos Políticos, nos dimos a la tarea de realizar un, pues como un análisis de las opciones que podríamos tener para ver cómo andamos de tiempo con respecto a las instituciones, para ver si se está en la posibilidad de emitir la convocatoria, en el caso de que así lo considerara la comisión, y enviamos el correo, por correo electrónico un pequeño contacto para ver si en su caso estarían en posibilidades, tienen interés.

¿Qué es lo que se hizo? Se revisó del *ranking* de las mejores escuelas posicionadas, aquellas que compartieran disciplinas que fueran compatibles con el monitoreo. En este caso, estuvimos considerando a aquellas que incluyeran, dentro de sus disciplinas, áreas de comunicación, ciencia política, periodismo, mercadotecnia, y les pedimos, en razón de la Comisión, de la fecha que se tenía planeada para la Comisión, que nos informaran a más tardar el pasado 16, si en su caso y en caso de ser aprobado por la Comisión, nos comentaran sobre su interés.

Hemos recibido, hasta el momento, la respuesta de seis de ellas, dentro de las cuales, nos presentan limitaciones de tiempo, nos presentan desinterés, nos comentan que por el momento ellos no estarían en aptitud de participar; de las 20 que nosotros sondeamos solamente, recibimos respuestas como que por cuestiones extraordinarias no les es posible participar, como el caso del Tecnológico de Monterrey; la UAM también nos comentó que no participaría; la Universidad Autónoma de Nuevo León nos dice que no cuentan con las condiciones necesarias.

La Universidad de las Américas de Puebla, comunica que no participaría en el procedimiento en el caso de resultar la convocatoria. La Universidad de Guanajuato, manifiesta no contar con la capacidad técnica, humana y material.

En ese sentido, nosotros quisimos traer esta información para que, en su momento, llegada la exposición de las tres modalidades, pudieran ustedes contar con mayores elementos para decidir.

En el caso de la segunda modalidad, que estamos hablando de la contratación de una empresa, lo primero sería obviamente que en su caso la Comisión, determinara que sí fuera una empresa especializada para la realización de esta actividad. En ese sentido, también nosotros nos dimos a la tarea de revisar cómo nos fue en el proceso pasado con la empresa; nos fue bastante bien, qué empresas han participado, qué empresas existen, cuál sería el procedimiento con la Dirección de Administración, en el caso de que así se determinara a seguir, qué tiempo nos llevaría, ¿no?

Entonces, de ser el caso de que la Comisión determinara que fuera una empresa de monitoreo, se iniciarían los procedimientos, para en caso, la contratación conforme a lo establecido en los lineamientos aplicables. Esta es una segunda opción, que también está permitido en términos del reglamento, y finalmente tenemos la tercera opción de modalidad que es la que realiza el Instituto.

En el caso de que la CAMPyD determinara que lo realizaría el Instituto, tendríamos que elaborar un plan de trabajo para ver con qué áreas institucionales tendríamos que coordinarnos, tendríamos que implementar todos los insumos que en un primer momento mencioné; personal, lugar, *software*, diseño de página, todas estas actividades las tendría que desarrollar, en su caso, la modalidad que en esta Comisión se determinara.

Finalmente, nosotros estamos a las órdenes para si existe alguna pregunta, alguna inquietud, podamos disolverlas.

Sería cuanto, en este momento.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, nada más para hacer un poquito el resumen de lo que expresa la Secretaria Técnica de la Comisión, de acuerdo con los lineamientos hay tres modalidades para poder llevar a cabo el monitoreo a los medios de comunicación electrónicos, impresos e internet. Una es a través de la contratación de una empresa, la otra sería mediante una institución de educación superior, y la tercera que sería realizada por quien la Comisión disponga; es decir, no dice que lo haga la Comisión, sino la Comisión podría buscar una tercera opción.

La presentación que ha hecho la Secretaria Técnica es sólo respecto a la modalidad de la institución de educación superior, y en la tabla que nos pone, habla de un

número de instituciones consultadas, algunas ya emitieron respuesta, otras no lo han hecho, y quienes han emitido respuesta, han señalado que no cuentan con los elementos para poder llevar a cabo este monitoreo, de manera que entiendo la propuesta de la Secretaria Técnica, como encargada del área usuaria, sería contratar la empresa, esa es la propuesta que hace, irnos con la modalidad de una empresa.

Está a consideración entonces de los integrantes de la Comisión, el tema a determinar con qué modalidad llevaríamos a cabo el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, y la propuesta de la Secretaria Técnica sería irnos con la modalidad de la empresa.

Está a consideración de los integrantes de la Comisión.

Si no hay comentarios; Dany, tienes el uso de la palabra.

Vamos a abrir rondas, porque estamos haciendo una sesión, sólo con esta formalidad.

Dany, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIELA MICHELLE MORENO ALANÍS: Sí, hola.

Bueno, en cuestiones de las instituciones educativas, la representación creo, bueno, la representación de Vía Radical me pareció que, porque no se acercaron al CIDE, creo que es una sede de máxima excelencia que cuenta con las herramientas necesarias, ya que también cuenta con ciencias políticas y periodismo, entonces, y se me hace que tiene las capacidades y las herramientas necesarias, no sé por qué no se incluyó.

Eso sería todo, gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí gracias Dany, no sé si quieras...

Para responder, le doy el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, como en su momento lo comenté, nosotros tomamos en consideración el ranking de las escuelas mejor posicionadas. Era un listado bastante extenso, y nos dimos a la tarea de desmenuzar aquella que compartieran disciplinas afines al monitoreo.

Como en su momento lo comenté, estas son en el área de comunicación, mercadotécnica, ciencia política; en el caso, el CIDE no aparecía dentro de ranking de estas escuelas mejor posicionadas.

Finalmente, la convocatoria que, en su caso, tendría que mandarse, permitiría que cualquier empresa, perdón, que cualquier institución pública se acercara.

Nosotros intentamos tener un acercamiento de acuerdo a los parámetros marcados por internet, porque en realidad fue un trabajo previo que realizamos, y también conforme a la experiencia. Ese es en ese sentido.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, Stefhy, le doy el uso de la palabra a Stefhy.

Tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. STEFHANNY POSADAS MÁRQUEZ: Gracias Consejero.

Bueno, ustedes nos señalan que para ustedes es como mejor opción, irse por el lado de la empresa, sin embargo, tampoco nos dicen hasta qué fecha se les dio límite a las instituciones educativas para que nos informaran si están en condiciones o no de llevar a cabo este monitoreo. Porque evidentemente ya hay respuesta de algunas instituciones educativas, pero no de todas, ¿no? Entre ellas, pues está la UNAM, la Universidad Metropolitana, la Universidad del Estado de México.

Y, por otra parte, nos señalan, que bueno, para ustedes es mejor opción, o bueno, optan por lo de la empresa, pero tampoco nos dan una lista de las empresas que participarían en este procedimiento, cómo sería el procedimiento y cuáles serían como las condiciones o características que se tendrían que ver para saber cuál es la mejor, o la mejor oferta, o por qué empresa se decidiría realizar este monitoreo.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, Stefhy.

Hay dos temas que planteó Stefhy, Paty; una es que si se les dio un plazo a las universidades para que contestaran esta solicitud, y la otra es si existe un listado de empresas con las cuáles podría llevarse a cabo el monitoreo.

No sé si quieres dar respuesta a las inquietudes.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con mucho gusto.

Sí, en un momentito lo mencioné; mandamos un correo electrónico de manera muy informal a efecto de saber si estas escuelas que nosotros consideramos afines por la materia de monitoreo estarían interesadas en su caso, en participar en la convocatoria. Les pusimos como plazo el pasado lunes, como lo comentaba, por la fecha que teníamos calculada para traerles a ustedes información. Hasta el día de

ayer recibimos todavía algunas notificaciones. Solamente las seis que comenté, que quienes nos mencionan que necesitan un poquito más de tiempo.

De hecho, hay un estudio también elaborado por la propia Dirección, en donde en su oportunidad para el proceso pasado, muchas de las instituciones a las que nosotros nos acercamos, nos decían que necesitaban contar con un poquito más de tiempo.

Ahora bien, en cuanto a la empresa, digamos, finalmente es decisión de la Comisión, pero hay que tomar en consideración que en términos del reglamento nosotros tenemos que decidir la modalidad 90 días antes, esa fecha se vence el próximo 22.

Entonces, me parece que las instituciones que en su caso pudieran acercarse pues se restringe un poquito, porque hay una parte importante que es mencionar el monitoreo como tal es una actividad muy especial que las instituciones públicas no tienen experiencia de haber realizado.

Entonces, en consideración a la elección que se viene, es importante tomar el antecedente de que siempre nos ha apoyado una empresa que se dedica precisamente a esos rubros, nosotros también nos permitimos en su caso hacer un listado de las empresas con las que se ha participado.

Obviamente por la cantidad, que en su caso se tendría que erogar por el tipo de monitoreo que también se está esperando realizar, se haría a través de una licitación pública.

Entonces, obviamente esto tiene un procedimiento, se pondrían las bases a disposición para su compra, tendrían que venir a, eso es un procedimiento administrativo que se tiene que llevar a cabo.

Nosotros elaboramos también un catálogo de empresas especializadas y nos dimos a la tarea de verificar si todavía existían, si sus datos estaban actualizados para poderse los ofrecer; tenemos en primer lugar la Empresa Verificación y Monitoreo, que fue la empresa que se contrató la vez pasada para realizar el monitoreo.

La segunda sería Eficiencia Normativa, nosotros traemos el listado, tenemos alrededor de 12, obviamente este listado no nos dimos a la tarea de contactar, porque al ser una licitación pública, lo primero que tendrían que hacer ellos es mostrar su interés con la adquisición de las bases.

Entonces, lo que tenemos es cómo nos ha ido con estas empresas, nos ha ido bien. Sí en un principio la Dirección tiene que pegarse para que los informes vengan conforme los requiere la Comisión, pero pues esa es una labor que a nosotros nos correspondería hacer, en el caso de la empresa, en el caso primero que ustedes determinaran que la empresa sería la modalidad a través de la cual se llevara el

monitoreo, la Dirección de Partidos Políticos tendría que tener estrecha relación para poder ir guiando cómo se van a ir realizando los informes, ¿no?

No sé si con esto doy respuesta o hay algo que se me está escapando de las manos.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Le doy el uso de la palabra a Erik.

Stefhy, atendió, no sé si las dos consultas, una relativa al plazo dado a las universidades que en este supuesto es pues los 90 días que nos corre como Comisión para resolver la modalidad y el otro plazo era el relativo a la lista de las empresas y comenta que será ya después de una licitación como área usuaria la que se conocerá cuáles son las empresas que aspiran a ofrecer ese servicio.

Erik tienes el uso de la palabra.

Erik Vives del PT.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Gracias, Presidente.

Lo ideal hubiera sido que en las instituciones públicas se les hubiera, bueno, en el caso del Estado de México, se hubiera tenido una comunicación directa, es decir no a través de un correo electrónico, en virtud de que por la cuestión del medio que se trata, tal vez pudiera tardar más de lo que uno piense, ¿no?

Pero bueno ya dados los comentarios de la Secretaría Técnica, como bien menciona que tal vez no tenga la suficiente experiencia, dado que no han, nunca han llevado a cabo un monitoreo, nos menciona que lo ideal pudieran ser las empresas. También solicitarle a la Secretaría Técnica, dada la explicación que nos da, que se nos pudiera en su momento, acercarnos información de las empresas que han formado parte de los monitoreos en el Instituto y de aquellas que también participaron en el proceso anterior, a partir del 2015, que tal vez son las que con el tiempo que hay, son las que todavía puedan seguir vigentes, ¿no?

Y también para tener un poco de conocimiento los partidos sobre estas empresas que ya han estado participando.

Por otro lado, preguntar a la Secretaría qué implicaciones tendría si el Instituto llevara a cabo este monitoreo; cuáles serían las ventajas que pudiera tener o cuáles serían los contras o los problemas que pudiera tener si ese monitoreo pueda llevar a cabo o se llevara por el Instituto.

También que nos pudiera, si tuvieran en su momento un estudio de esas implicaciones que tendría el Instituto llevar a cabo el monitoreo.

Entonces, para poder tener un abanico más de opciones y tener más certeza y al momento de tomar una decisión de que qué modalidad sería la idónea, en su momento ya tenemos experiencia, incluso anteriores de que las empresas, salvo sus inconvenientes que han tenido, pues han estado llevando a cabo los monitoreos y creo que han salido bien, pero creo que proceso tras proceso puede haber mejoras.

Entonces, creo que lo que debieron de salvar de toda esa parte es las experiencias que hemos tenido anteriormente y los errores que hemos encontrado para que, en el siguiente, en este proceso electoral podamos solucionar.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias Erik.

Hay una petición muy expresa de Erik, Paty, que te pediría atendieras.

Ahorita le voy a dar el uso de la palabra a Jorge Armando Rosas del PRI, para que tú puedas ir construyendo la respuesta.

Erik pregunta si se puede elaborar una relación, o más que preguntar, solicita elaborar una relación de las empresas que le han hecho el monitoreo a este Instituto.

Recobramos los dos últimos procesos Erik, el de Verificación y Monitoreo en el proceso del 17 para elegir Gobernador y en el 15 para elegir diputados y alcaldes, fue la Empresa SR & Friends, pero el número de empresas que licitaron fue prácticamente el mismo, tanto en uno como en otro proceso.

Pero sería bueno que atendiéramos en ese sentido la descripción, la solicitud de Erik de un antecedente de cuáles son las empresas que han venido participando en las licitaciones, cuáles son las experiencias; tú ya manifestaste Paty que has verificado cuáles empresas continúan o no prestando este servicio y luego, otra solicitud que hace Erik que también te pediría que tomaras en consideración para que le pudiéramos dar respuesta a las inquietudes del PT.

Doy uso de la palabra, Jorge Armando Rosas, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias, buenos días.

Bueno, esta representación sí quisiera, digo, ya conocemos plazos legales, ya tenemos más o menos el esbozo de lo que va a ser ahora el trabajo de la Comisión.

Ojalá se nos hiciera llegar un cronograma más o menos ya de las fechas fatales que tenemos; digo ahorita ya tenemos una fecha que es el 22 y que como yo lo señalaba en el proceso pasado, nos ganó el tiempo, desgraciadamente, ¿no? O sea, nos estamos sentando ahorita a ver con mucha premura cuál va a ser el tipo de monitoreo, quién, más bien quién va a realizar el monitoreo.

No hay que perder de vista, digo, ahorita sí nos pueden decir que existen 50 empresas en el Estado de México, nos pueden dar una ficha técnica de cada una, pero tenemos que conocer más bien la fecha en que si nosotros determinamos que sea a través de una empresa, cuándo sería la convocatoria, tenemos que aprobar la convocatoria, tenemos que trabajar previo a ello y entonces sí ya ver qué empresas están interesadas en participar, porque ahorita podemos decir: Bueno, son 50 y al final de cuentas de esas 50 ninguna quiere participar y entran otras 10 nuevas, entonces, yo creo que sí es muy importante ya ir haciendo el trazado del calendario, de tener las fechas, de saber que sí ya autoricemos que sea una empresa, saber cuándo vamos a conocer, o cuándo nos vamos a sentar a integrar esa convocatoria, cómo van a participar, los costos, ya para empezar a hablar de verdad y analizar qué empresas van a participar.

Ahorita digo, sí se me hace un buen ejercicio a lo mejor que nos acerquen qué empresas existen en el Estado o en el Distrito Federal, pero eso no implica que participen, entonces nos estamos adelantando mucho, creo que ahorita ni siquiera estamos aterrizando en qué fechas nos vamos a poder sentar, si es que aprobamos esto para organizar esa convocatoria, ¿no? Desgraciadamente vuelvo a lo mismo, nos ganó el tiempo.

Eso nos permite también o nos limita a que alguna Institución Pública participe, pero creo que estamos a tiempo de ir formando también ese calendario para nosotros también como partidos políticos ir previendo cómo vamos a construir este proceso y este trabajo.

Entonces una de mis peticiones sería esa, que nos acercaran un calendario ya con fechas límites, a lo mejor con una propuesta decir: Bueno, a más tardar el día 20 vamos a estar ya analizando convocatoria o el día 18 vamos a estar haciendo estos trabajos, tenemos todavía que checar lineamientos, tenemos que checar manual de procedimientos.

Entonces el trabajo ya está encima, ahorita hablar todavía de qué empresas podrían ser cuando no sabemos ni siquiera quiénes quieren participar, ¿no?

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, LIC. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias Jorge.

Esta petición de Jorge, Paty, recordarás, Emmanuel hizo una solicitud similar en la Sesión anterior de establecer un cronograma sobre las actividades pendientes que le corresponden a esta Comisión para tener una planeación anticipada; yo les podría decir, por ejemplo, la Dirección de Partido está trabajando ahorita en una convocatoria para monitoristas que también debe darse a conocer en los próximos días y vienen una serie de temas Paty, que la petición del PRI como lo hizo el PT en su momento, tratan de evitar que lleguemos en el límite de los plazos y que no le apostemos tanto a la fatalidad, sino que anticipemos las actividades de la Comisión.

Yo te pediría que atendiéramos esta inquietud de Jorge Armando, ahí con base en los lineamientos y en los manuales aplicables, plazos que nos marcan una fecha límite para iniciar con ciertas actividades y yo te solicitaría que no llegáramos a ese día fatal, sino que lo hiciéramos con anticipación.

Le voy a dar el uso de la palabra, ¿me lo pediste? A la Consejera Daniella Durán.

Dany, tienes el uso de la palabra.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Justamente en este tema, creo que lo que hoy tenemos que definir es el tipo de modalidad a utilizarse, digo, tenemos tres tipos. Yo me decantaría precisamente, por una empresa, pero las razones son, precisamente las experiencias que ha tenido este Instituto Electoral porque sabemos que son las personas que tienen los conocimientos técnicos, las capacidades materiales, humanas de software para poderlo realizar; pero tal como lo han expresado algunos representantes de los partidos políticos, se nos envía ahorita, por ejemplo, el estatus de respuesta emitidas por las instituciones educativas.

Veo que se hace una solicitud por correo electrónico el 9 de octubre, esto es hace 10 días, entonces, quisiera saber, digo, en documentos subsecuentes para otro tipo de actividades, la pertinencia de poder enviar o realizar este tipo de actividades con un poco de antelación, porque quizá podríamos tener un mejor éxito.

Y dos, además de esto, que si se nos puede informar al respecto.

Soy sincera, ahorita lo único que cuento es con un cuadro donde tengo un sentido de respuesta, pero no veo el sentido de la pregunta, entonces, quizá ni siquiera sabemos si la pregunta fue lo suficientemente afortunada y quizá para otro tipo de documentos, esto nos podría facilitar la información.

Muchísimas gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Consejera.

Hay una serie de preguntas Paty, que hicieron ya Erik, que planteó Jorge Armando y la intervención de la Consejera.

No sé si puedas dar respuesta.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con mucho gusto, señor Presidente.

Intentaré englobar en la respuesta el orden para que podamos salir adelante

Hay que tener en consideración que el calendario aprobado por el Consejo General recientemente sufrió una serie de impugnaciones, recientemente fue aprobado y viene derivado de, también de un proceso de atracción que el INE hizo y que recientemente fue confirmado.

El proceso electoral inició en el mes de septiembre, se configuran las comisiones, nosotros con ese calendario tenemos que ir avanzando.

En ese sentido, la Dirección de Partidos Políticos como Secretaría Técnica y en preocupación por los propios integrantes de la Comisión, quisimos ser muy cautelosos en cómo debíamos acercarnos tanto a las instituciones como a las empresas para que no se generara un compromiso, sin que la Comisión sesionara para determinar la modalidad correspondiente.

Se hizo primero a través de un correo electrónico que se intentó ser muy cuidadosos, planteando una pregunta muy concreta, se explicaba en su momento, el fundamento jurídico a través del cual esta institución necesita hacer un monitoreo y, finalmente, se lanzaba la pregunta, preguntando o más bien, en ese sentido y conociendo la trayectoria de la universidad en específico, se agradecía que por ese mismo medio, o sea, a través de correo electrónico, a más tardar el 16 de octubre se informara si la institución estaría en condiciones de participar en la convocatoria que, en su caso, el IEEM llevará a cabo para la realización del determinado monitoreo.

Intentamos ser muy cuidadosos para no generar compromisos, pero sí saber en qué ámbito estaban las instituciones. Lo hicimos también de manera informal, a efecto de que, si la Comisión así lo determinara, la convocatoria no fuera conocida previamente por nadie, sin que antes esta Comisión tuviera ese pulso.

En ese mismo sentido, el listado de empresas que ustedes me comentan, nosotros quisimos actualizarlo y que, con mucho gusto si así me dan la instrucción, giraremos las tarjetas para que ustedes conozcan el histórico de aquellas empresas que en su momento nos aportaron algo.

De acuerdo a los procedimientos establecidos legalmente, los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, la convocatoria tiene un procedimiento adquisitivo diverso, entonces, no sabríamos si estas mismas empresas son las que asistirían a la compra de bases y participarían y finalmente, resultarían adjudicadas. Es un procedimiento diverso.

Pero estamos ahorita en el primer paso que es la determinación de la modalidad.

En ese sentido y a efecto de darles mayores elementos, sí el Instituto ya aprobó su calendario y es importante considerar que, en términos de ese calendario, las precampañas inician el 20 de enero.

Tenemos que tomar en consideración que, en el caso correspondiente de la modalidad que así se determine, se tendrían instalar en su momento las sedes o las bases a través de las cuales se haría el monitoreo.

Ahora, cuáles son las ventajas o desventajas de que lo realizara el Instituto. Nosotros estamos optando por la opción de empresa porque las empresas que a eso se dedican, tienen las instalaciones, cuentan con el personal, ellos se harían cargo de esa actividad.

En el caso de que el Instituto lo realizara, hay que tomar en consideración que nosotros tenemos dos tipos de monitoreo, se me fue ahorita el listadito correspondiente, el cuantitativo, el cualitativo, el que es a radio y televisión y el otro que es el de a medios alternos.

Entonces, nosotros vamos a lanzar la convocatoria para alternos, tendremos que hacer lo conducente a través del cinema, ya eso en su oportunidad lo iremos viendo a través de la convocatoria.

En el caso de monitoreo a radio y televisión, tendríamos que hacer el desarrollo de la plataforma informática, tendríamos que primero, decidir cuáles son las áreas que, en su caso, así lo determinarían, contratar al personal, capacitar al personal. Es una "talachita" que, finalmente, si así lo determinan lo tendríamos que elaborar.

Nosotros nos vamos por la opción de las empresas, por la experiencia y por el rubro, ellos a eso se dedican. Sí estaríamos revisando que cumplieran con los parámetros que en esta Comisión se determinen para que el monitoreo y los fines del monitoreo cumplan con los objetivos.

Sí, a lo mejor, digo, en ese sentido ofrecemos la disculpa de que la información no se dio a conocer a los integrantes de la Comisión. Lo que intentó esta Secretaría es prever, también la integración de las comisiones está muy próxima, el proceso recién empezó, el calendario recién se aprobó, se aprobó la integración. Entonces, lo que intentamos fue ir previendo.

¿En qué momento nos decidimos a enviar el correo correspondiente? Pues una vez que ya había sesionado esta Comisión y nos dijeron: hay que hacer un flujograma de actividades que es lo que sigue.

Entonces, platicándolo con el Presidente de la Comisión, hay ciertas actividades, tendremos que ir con este orden; lo primero es determinar, qué es lo que quiere la Comisión, si nos decidimos por algunas de las modalidades, ya sobre de eso podremos plantear ya algo un poquito más definido.

No sé si con esto estoy dando respuesta a las interrogantes que, en su caso se plantearon o hay algo más que pudiera abundar, con muchísimo gusto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Voy a retomar un poco, Paty, los comentarios que hicieron las representaciones de los partidos, la intervención de la Consejera y tu respuesta, para ir puntualizando algunos temas.

Uno, hay una solicitud muy precisa de Erik, donde nos pide un reporte de cuáles son las empresas de monitoreo que han venido trabajando con el Instituto, cuál es, digamos, el desempeño de esas empresas, tener una especie de evaluación por parte del área usuaria que es la Dirección de Partidos.

No sólo eso, sino también establecer un catálogo de empresas dedicadas a monitoreo, no sólo las que trabajaron con el IEEM en el 2015 y 2017, sino un catálogo de empresas dedicadas al monitoreo para que tú pudieras darnos elementos que nos permitan conocer cuáles son las cualidades, las fortalezas de esas empresas. Es cierto que no lo decidimos aquí en la Comisión porque se decide en un Comité de Adquisiciones, pero tú eres área usuaria de ese Comité de Adquisiciones, bueno, lo es la Dirección de Partidos y la Comisión quiere tener los elementos. Es una inquietud que me parece muy sensata de Erik.

La petición de Jorge Armando también es muy oportuna. Él sugiere planear las actividades de la Comisión con la suficiente anticipación, para evitar llegar al cuarto para las 12 tomando decisiones que pudieran ser precipitadas; entonces, también es una solicitud que ya la había hecho Emmanuel Cruz del PT. Entonces, te pediríamos que también nos acompañaras no sólo el análisis que pide Erik sobre las empresas de monitoreo que han trabajado con el IEEM y las que no lo han hecho, cuáles son para verificar cuál es ese universo de empresas de monitoreo.

La petición de Jorge Armando también es una instrucción que yo te daría, que elaboraras este cronograma. Y la petición de la Consejera es muy razonable, es decir, no sólo que nos mandes información sobre cuál fue la respuesta, sino también cuál fue la consulta porque la consulta no la conocimos, no supimos qué se le consultó y no supimos en términos se formuló la petición a las universidades;

entonces, también ese tipo de material es importante que la Comisión cuente con todos esos elementos.

Ahora, yo quisiera abundar; en el Proceso 2015, la Comisión indago un acercamiento con el INE, para ver si el monitoreo del INE pudiera servirnos a nosotros para alimentar digamos, el monitoreo a cargo de la Comisión, recordarán que en el 2015 el Instituto exploró un monitoreo sin empresa y trabajamos, hubo un acercamiento con el Instituto Nacional Electoral para que el INE nos facilitara, Paty, no sé, digo tu no estabas en la Dirección de Partidos pero el personal de la Dirección sí, te puede informar.

Se indago un acercamiento con el INE y el INE dio un esquema de colaboración para que nosotros pudiéramos contar con testigos, elaborados por el INE sobre el monitoreo a radio y televisión, pero no podíamos monitorear los noticieros, porque el INE no nos haría el monitoreo de noticieros, ese monitoreo lo debería haber llevado a cabo una institución educativa de nivel superior y se consultó con varias universidades, con la Autónoma del Estado de México por ejemplo y era muy complejo.

En el 2015 no logró aproximarse el mecanismo el monitoreo distinto al de la empresa y terminamos decidiéndonos por la empresa porque se exploró otras alternativas y no era la solución más óptima; el monitoreo del INE, aunque no nos cuesta, es un monitoreo que implica una serie de acercamientos, no sólo digamos institucionales, sino tecnológicos y eso complicaba un poquito el tema.

La modalidad que propone el área usuaria, que es la Dirección de Partidos es, nuevamente hacer un monitoreo a través de una empresa y descarta el monitoreo a través de una institución educativa o un monitoreo propio, porque el monitoreo propio tendríamos que hacerlo a través de los testigos del INE y en el monitoreo cualitativo nos tocaría a nosotros y estamos haciendo, ya la Dirección de Partidos se encarga del monitoreo en medios alternos, sería sumamente complicado involucrar a partidos en el monitoreo de medios alternos, medios electrónicos, cuando además le viene registro de candidatos y todo lo que implica el Proceso Electoral.

Sería muy complejo que la Dirección de Partidos se ocupara del monitoreo a medios de comunicación electrónicos; y una institución educativa en realidad, lo que nos han venido pidiendo es que les diéramos los insumos nosotros y ellos harían sólo el monitoreo cualitativo, básicamente a noticieros y trabajaríamos con el monitoreo del INE, un monitoreo que en el caso de hacerlo con la empresa, pues la empresa nos facilita una especie, sino de espejo, si un monitoreo adicional al que el INE puede tener, para nosotros comprobar la remisión de pauta.

Entonces hay una propuesta concreta que es irnos con la empresa, si una decisión que deberíamos de tomar en la Comisión el día de hoy, porque de ser así tendríamos una serie de plazos, Jorge Armando pide con anticipación conocerlos

para que se vayan haciendo a las bases de la licitación, que el área usuaria tiene que elaborar bases de licitación, convocatoria para monitorista que es un tema importante a resolver en los próximos días, número de monitoristas, capacitación de monitoristas, sistema de captura de los testigos, son varias cuestiones que yo sí te pido Paty, tomes en cuenta la preocupación de las representaciones, nos haga llegar un cronograma para la próxima sesión, que sería la próxima semana posiblemente.

Y la convocatoria para monitoristas que es un tema que también nos apremia.

Entonces, yo quisiera nada más recoger que en esta sesión, la presentación hecha por la Dirección de Partidos es irnos con la modalidad de la empresa, pero hay elementos adicionales Paty, que han pedido la representaciones, que te pido atender todos ellos; un histórico sobre cuáles empresas han prestados servicios, yo recuerdo las dos últimas, que fueron verificación y monitoreo en el 2017, SR & Friends en el 2015, y recuerdo que fueron pocas las que licitaron, en realidad, al final eran las dos mismas empresas, una ganó en el 2015, la otra ganó en el 2017 y hubo un universo muy reducido de empresas, pero Erik hace una petición, me parece muy razonable.

Hagamos un esfuerzo de un catálogo de empresas que pudieran contender y el histórico de cuáles han prestado servicios aquí, el cronograma que te pide Jorge Armando y en el caso de la solicitud de la Consejera Daniella que acompañemos con anticipación, la información lo más completa posible.

Les quiero preguntar si hay alguna intervención de la Comisión.

Vicente, tiene el uso de la palabra y luego, como ya intervino Steffy en primera ronda, déjame cerrar la primera ronda y abriremos la segunda ronda.

Vicente, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBAN: Gracias Presidente, buenas tardes.

Bueno, pues entendemos lo breve de los tiempos en razón del indebido ejercicio de la Facultad de Atracción por parte del INE que vino a trastocar el calendario original con base en nuestra legislación y que viene a acelerar esta parte.

Y bueno, respecto al tema de la consulta a las universidades, atendiéndolo con lo que inicié mi intervención, sí me parece insuficiente una correspondencia para conocer si estaban o no en posibilidad, creo que hubiera sido idóneo entablar o tener un acercamiento directo y a la mejor no con las 20 que nos están presentando derivadas del ranking, sino un filtro adicional que nos permitiera este intercambio de comunicación con las instituciones y tener claridad realmente sobre la posibilidad o no de participar, porque a la mejor sí hubo dudas de las instituciones, no hubo esa

posibilidad de formularlas para tener un panorama completo y con base en ello tomar una determinación.

Me parece que eso hubiera sido importante, pero bueno, se entiende en razón de la decisión esta del INE que viene aquí a complicarnos la vida.

Bueno, todo apunta que tenemos o es, lo más viable es irnos con la opción de la empresa, yo comparto las inquietudes que se han manifestado respecto a un cronograma que también me sumo a esa petición, a raíz de los ajustes al calendario electoral, pues obviamente las actividades derivadas de esto, pues también es necesario tener ese cronograma pues para no estar tomando decisiones al cuarto para las doce.

Igualmente me parece importante que tengamos, no sólo, yo no me iría tanto por tener el catálogo de las empresas que existen, yo lo reduciría como un primer análisis a aquellas empresas que ha participado en los dos últimos concursos, me parece que es importante conocer en su momento quiénes fueron, qué ofrecieron y las valoraciones que se tuvieron para inclinarse por una y no por las otras, creo que es importante tener esa información.

Yo me sumaría y pedirla en esos términos, una ficha técnica de estas empresas participantes, no pido de todas las que hay, sino de las que participaron en los concursos, creo que eso es importante y sin lugar a dudas, va a ser importante contar con la anticipación debida, con los criterios generales, la metodología y la propuesta técnica a la cual deberá ceñirse el Comité de Adquisiciones para resolver sobre el tema de la empresa que habrá en su momento ser ganadora de este concurso.

Seria cuanto, gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Vicente.

Paty, Vicente precisa con mucha claridad, ese tipo de evaluación que se le pide al área usuaria para conocer cuál fue el desempeño de las empresas que nos dieron monitoreo o que realizaron esa tarea en el 2015 y en el 17, en realidad yo recuerdo si hay un comportamiento distinto de una empresa a la otra, ¿no?

Me parece que es importante que lo conozcan con detalle y que se prepare ese análisis, les quiero preguntar, si alguien más quisiera en primera ronda hacer uso de la palabra, de no ser el caso, iniciaríamos una segunda ronda con la intervención de Javier Rivera del PRD.

Javier, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, :
Gracias, Presidente.

Gracias.

Me parece que se está desarrollando inadecuadamente el punto y qué bueno que se escucha ya la opinión de la Presidencia de la Comisión, porque no necesariamente es responsabilidad de la Secretaria Técnica plantearnos el mecanismo, es de la Comisión, hay una decisión política si se quiere llamar así, de la comisión, y hay un área ejecutiva que es la dirección correspondiente.

Y me parece que, como decía Jorge Armando, nos volvió a alcanzar el tiempo, como aquella película de cuando el destino nos alcanza y que no hubo una previsión adecuada para el desarrollo de la definición de este tema, y ahí sí había una fecha fatal que es el 22 de octubre.

Y, ¿por qué digo que está mal desarrollado? Porque dice el punto: "...Presentación y, en su caso, determinación de la modalidad..."; luego entonces, nos deberían haber presentado las tres modalidades, en una especie de un FODA, de fortalezas y debilidades de cada una de ellas, para en función de eso tomar la definición como lo establece el punto número 5 de la convocatoria.

Por supuesto que para todas las fuerzas políticas que vamos a competir en este Proceso Electoral del 2018, a todos lo que nos debe satisfacer es que se garantice la certeza y la objetividad de dicho monitoreo.

Por eso, creo que como el tiempo ya nos alcanzó, sí debemos tomar muchas previsiones al respecto. Yo tengo mis observaciones para con respecto de la última empresa. Varias veces regresamos los informes y aquí está el personal de la Dirección de Partidos Políticos, que son expertos en ese tema y que saben cómo regresamos esos informes porque no se ajustaban a los lineamientos o a lo que la Comisión establecía. Yo recuerdo varias intervenciones y por ahí deben estar en las versiones estenográficas, incluso de que puntualmente hacíamos referencia a algunos artículos que con respecto a lo que se nos presentaba no era lo adecuado.

Y haciendo esa historia que señala el Consejero Saúl Mandujano, también lo que faltó decir es que lo que se instruía o lo que se preveía desde aquel momento, era que el Instituto Electoral fuera tomando algunas medidas para que, en su momento, también el Instituto pudiera hacerse cargo, así como ya se hace ahora cargo del monitoreo a los medios alternos.

Recordemos que también eso se hacía antes con una empresa y finalmente evolucionó, hasta que el Instituto Electoral lo hace y me parece muy bien, con todas las medidas insisto, de certeza y de objetividad que implica temas tan relevantes por todo el impacto jurídico que puede tener.

Entonces, yo lo que sugeriría es de que, primero nos terminen convenciendo de que ya no hay condiciones de que el Instituto al menos, lo pudiera realizar, o sea, que no hay una plataforma, no hay un protocolo, no hay lineamientos que no se hicieron una vez que concluyó el proceso de gobernador, que pudiera haberse considerado como una opción, no para que se fueran a tomar ya de manera definitiva, pero me parece que si hubiera existido una visión en prospectiva de este órgano electoral, terminando la Elección de Gobernador, se tuvo que haber dado una instrucción de que al menos se hubiera explorado ese mecanismo para hacerse cargo de dicho monitoreo, porque además el lineamiento lo consideró, si no, pues no debería estar ahí, reformemos mejor el lineamiento y dejemos sólo a que una institución educativa o una empresa se haga cargo.

Está la posibilidad de que el Instituto lo pueda hacer, porque además yo no soy experto como lo he dicho en otras reuniones, pero me parece que no es mucha ciencia. Quienes pudimos revisar cómo esa empresa hacía el monitoreo, pues no necesita de mucha infraestructura. Es mi opinión, pero vuelvo a lo mismo, sólo servirá para que quede asentado en el acta de esta sesión, porque efectivamente, estamos a tres días de que se inicien todos los procedimientos correspondientes y entonces, ahí es donde debemos tomar algunas medidas.

Por eso me sumo a las peticiones que han hecho los demás partidos políticos, de tener una información puntual, objetiva, en cuanto al calendario, a las actividades y en cuanto a la evaluación que se haga de las empresas que vayan a participar y, sobre todo, de la última que participó.

E insistir en que, el tema de responsabilidad es de la Comisión, no es de la Secretaría Técnica, sí será un área ejecutiva ejecutora la Dirección de Partidos Políticos, pero me parece que todos, corresponsablemente debemos asumir la decisión.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias Javier.

En realidad es una responsabilidad del Consejo General que hace a través de esta Comisión, es una responsabilidad del Consejo General que a través de la Comisión es quien debe llevar a cabo el monitoreo; efectivamente, la Dirección de Partidos es solamente el área usuaria operativa que lleva a cabo algunas actividades, pero las decisiones las toma, efectivamente, la Comisión como un órgano del Consejo General, pero la responsabilidad es del máximo órgano, entonces, hay que cuidarlo lo suficiente.

Paty, hay una inquietud que hace Javier Rivera, lo hiciste al momento de presentarla, pero me parece que amerita que puedas ampliar la explicación de

cuáles modalidades existen previstas en los lineamientos y por qué la propuesta sería hacerlo a través de una empresa.

Yo quisiera que pudieras insistir Paty, en este esquema que al momento de hacer la presentación lo señalaste, me parece que sí, la inquietud de Javier amerita una explicación más amplia de las alternativas.

Tiene el uso de la palabra, Paty.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA:
Gracias.

No sé si quisieran que nos fuéramos directamente sobre éste, digamos, tipo estudio FODA. Iré contestando con relación a las diferentes inquietudes.

El histórico y el catálogo de empresas existentes lo tiene la Dirección de Partidos Políticos y de así considerarlo, con mucho gusto lo compartiríamos, es un histórico donde aparecen las empresas que han participado y qué tipo de resultados se han ofrecido, una valoración intentando ser muy objetiva.

También tenemos el catálogo de las empresas donde intentamos ser muy cuidadosos para, solamente saber si estaban vigentes los datos que teníamos, finalmente, el proceso de licitación que, en su caso, en el caso de que la Comisión así lo determine nos fuéramos por la parte de la empresa, tendríamos que iniciar obviamente, la elaboración de las bases técnicas, derivado obviamente, del análisis que se haga, de los resultados y de lo que quiera la Comisión.

Entonces, en ese sentido me ubicaría en la dispositiva número uno, por favor. un poquito para sensibilizar a esta Comisión, yo me permití poner qué tipo de insumos requerimos, en el caso de las tres modalidades que existen en los lineamientos, necesitamos contar con este tipo de insumos; obviamente, estos insumos, por eso la convocatoria, perdón, los lineamientos marcan que 90 días, cuando menos 90 días antes tendremos que definir la modalidad, y son 90 días antes del inicio de las precampañas.

Con la aprobación del Calendario Electoral, las precampañas se adelantaron un mes, entonces, esto nos acortó pues 30 días cuando menos, esos 90 días con los que contábamos. Tenemos también en consideración que el Proceso Electoral no había concluido cuando ya estábamos iniciando el nuevo proceso electoral.

Entonces, nosotros como área operativa, intentamos de alguna forma prever las posibilidades y planteárselas para que en esta Comisión determinara.

Sí, estos son los insumos requeridos, personal, equipos, software, plataforma, estructura de comunicación, incluso un lugar físico, es cierto, el monitoreo a medios alternos ha sido poco a poco punta de lanza para muchas actividades, incluso ha

servido de apoyo en cuanto al INE y, en el proceso próximo pasado, el sistema desarrollado por la Unidad de Informática y operado por la Dirección de Partidos Políticos, apoyó a que muchas de estas cuestiones pudieran ser superadas, pero en su momento hubo necesidad de tener gente en campo que tuviera un espacio en las juntas correspondientes, ahora, todo esto ya se va abatiendo por el manejo de la tecnología.

Actualmente, el Instituto no cuenta con ello. quisiera también, un poco sensibilizar esa parte del Instituto, en sus áreas sustantivas está enfrentando un proceso que en su momento tendrán que tomarse las determinaciones correspondientes. El personal siempre profesional, ha intentado compartir toda la experiencia para ponerla a disposición de las comisiones, pero nosotros también estamos enfrentando un proceso de cambios aparejados al Proceso Electoral.

Ahora, si nos ponemos por favor en la dispositiva número dos, ahí intenté de alguna forma, primero presentar las opciones. A lo mejor, al mencionar de los errores de impresión que había tenido la propia presentación, no fui enfática en que, en los lineamientos correspondientes, existen tres modalidades de monitoreo.

Aquí yo hice énfasis a que esta dirección, intentó de alguna forma, traer los elementos para poder integrar ese FODA, que a lo mejor no lo integré como tal, en un cuadro visible, pero intenté írselos narrando, poco a poco con la exposición de las diferentes modalidades.

En institución educativa, lo que intentamos nosotros es saber qué margen de tiempo contamos. Si finalmente se determinara que fuera una institución educativa, una vez teniendo la modalidad, iniciaríamos con la convocatoria, y la convocatoria tendríamos que esperar a que las instituciones, que en su momento estuvieran interesadas, pues se presentaran. Del sondeo que nosotros hicimos nos dicen, algunas de las instituciones más serias, que no están en posibilidades de hacerlo, estoy hablando, por ejemplo, de la Universidad de Puebla, del ITESO, del Tecnológico de Monterrey.

A la par es importante considerar que una institución educativa como tal, no tiene la experiencia de lo que es un monitoreo en los términos de lo que esta Comisión ha requerido.

Entonces, también sería un poco, pues innovar en ese sentido, y me parece que el proceso que vamos a enfrentar, que es un proceso coincidente con uno nacional de presidente, con las implementaciones que actualmente estamos haciendo en cuanto a candidaturas, candidaturas independientes; no estamos, digamos, no necesitamos más riesgos, ya tenemos los suficientes, entonces, intentemos de la manera posible es la propuesta de la Secretaría Técnica, y obviamente está a disposición de lo que diga esta Comisión, resguardar las debidas maneras para que las decisiones que se tomen, y que suban, en su caso, al Consejo General, sean las mejores.

Entonces, institución educativa, bueno, intentamos ver cuánto tiempo se requiere; en su caso, se tendría que elaborar una convocatoria, que fue en su caso la diapositiva tres, que a lo mejor me fui muy rápido ¿no? Una convocatoria, saber si se recibieron respuestas, si sí se reciben respuestas, tendríamos que estudiar si se cuenta con las capacidades humanas, tecnológicas, si solamente haríamos, como en su momento lo comentó el Consejero, un monitoreo cualitativo, cuantitativo, cómo lo haríamos; recordemos que el cuantitativo es básicamente ver cómo los partidos políticos han desarrollado sus actividades, y el cualitativo ya es un análisis de la información noticiosa que existe, como esa extracción que tendríamos que implementar. Eso lo tendría que hacer una institución educativa, cuidando siempre, obviamente que no se hagan subcontrataciones porque eso es algo que no está permitido por la norma.

En el caso de que no tuviéramos respuestas, entonces nos tendríamos que ir por el plan B, qué es el plan B, empresa. Entonces, nos vamos al plan B, nos saltamos esta parte de consulta a instituciones de las que por ahí lo que hicimos llegar, es lo que hasta este momento del derivado del sondeo se tiene. Las seis empresas que nos contestaron, en el muy corto periodo que les dimos, nos dijeron: no tenemos tiempo, no estamos interesados, no contamos con la infraestructura, no tenemos interés; entonces, bueno, nos vamos a la siguiente empresa, a la siguiente modalidad.

La siguiente modalidad es la de la empresa. Sí hicimos un estudio de si existe un catálogo de empresas de monitoreo, cuáles son, por qué, porque obviamente el proceso marcado por los lineamientos del instituto implica que debemos tener suficiente cuidado para que la empresa no tenga contacto con aquellos quienes toman la decisión, que es el Comité de Adquisiciones; pero para ellos, y así se determina por la Comisión, si se determina que sea una empresa, tendremos que empezar por las bases técnicas, qué necesitamos, qué queremos para el monitoreo, qué no nos gustó del proceso pasado, qué sí nos gustó, qué nos sirvió, qué le sirvió al INE; entonces, obviamente ahorita todavía no seguimos a ese paso, pero obviamente, como bien lo pidió Acción Nacional, haríamos este análisis para que la ficha técnica, nos dé la pauta para la elaboración de las bases que requiere esta Comisión. Entonces, me parece que, bueno, ahorita necesitamos determinar la modalidad.

Finalmente, el Instituto, como ya lo mencioné en su oportunidad, actualmente no cuenta con las infraestructuras, no cuenta con el diseño, lo tendría que hacer, por supuesto, lo tendría que hacer a la par de lo que tiene que hacer la convocatoria de monitoreo, la ubicación de las estrategias para la recepción de candidaturas, la atención a aspirantes a candidatos independientes, estamos también atendiendo una serie de cosas que incluso el día de hoy, serán sometidas a la consideración del Consejo, entonces, desafortunadamente, siempre los tiempos en proceso electoral nos alcanzan.

Consideramos, la Secretaría Técnica de manera muy respetuosa que una empresa que se dedica a ese rubro, que tiene hasta su *expertise*, obviamente tendríamos que dirigirla obviamente con el personal para el que cuenta la Dirección en su momento, con el personal con el que cuenta actualmente para poder obtener el resultado que esta Comisión requiere.

Nosotros nos permitimos hacer esa propuesta, planteamos en la mesa este buffet para que ustedes en su momento determinen, a ver: primer paso: modalidad, nos vamos por la empresa, sí, nos vamos por..., bueno, tendríamos que hacer los esfuerzos.

Mi muy atenta consideración es, el momento en el que nos encontramos, la fecha en la que nos encontramos, a partir de esta determinación, obviamente ya empezamos. Nosotros ya tenemos bosquejos de estos diagramas de tiempo, de estas rutas críticas, de qué tendríamos que hacer, de a quién le tendríamos; claro que lo tenemos, pero no es más que competencia de esta Comisión, primero, determinar la modalidad y ustedes determinando la modalidad, bueno, nosotros empezamos con lo que nos corresponde y con muchísimo gusto atendiendo todo lo que el señor Presidente instruya.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Paty.

Hay una inquietud de Carlos Loman.

Carlos, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

No, no es inquietud, es, me estoy acordando de la película ésta de Pepe el Toro, donde el Pichi dice, cuando le llega Chachita y se cortó las trenzas, ¿no? Para comprarse: ¡se lo dije!, ¡se lo dije!

Pero, voy a lo siguiente.

Perdón.

Se los dije porque desde que se elaboró el reglamento si se acordarán, para la Elección del 2015, en una de esas participaciones que hice, tal vez no muy incisiva, señalé que sí era necesario llevar a cabo esta reglamentación con un tronco, con un tronco común de tal manera que se estableciera de antemano las exigencias que deberían de satisfacer cualquiera de los objetos o de las modalidades, ya sea que lo hiciera el Instituto, las instituciones educativas o alguna empresa privada.

No obstante, se siguió el esquema modular.

Ahora, eso no es un reproche, a lo que me refiero, a lo que me refiero, precisamente ahorita salen contradicciones precisamente por esa visión y esa a sincronización de tiempos, a sincronización de tiempos que pareciera que resultan insalvables, pareciera.

Yo digo, no estará de más, cuando se dé el tiempo o cuando se dé la situación, pues darle una “checadita” nuevamente al reglamento, pero por equis causas, pueden ser objetos también de muchas cuestiones que a fin de cuentas yo vería un poco ineficaces en estos momentos. Yo diría que, en base, en base a algunas líneas que sí están establecidas en la ley, incluso en algunas, reglamentos le diéramos practicidad, implementación.

Y que, si bien hay cuestiones que no se satisfacen, una previsión que dé certeza no satisfacen con certeza absoluta, como son las cuestiones técnicas, estarle previsto que, en base a una reglamentación, a una normatividad, una reglamentación, que las cuestiones técnicas pudieran salvar; es decir, incluso de manera previa. Está bien.

Yo lo único que si se puede o no se puede, yo digo, eso es evidente, por los tiempos, yo lo que digo es que simplemente se utilice el principio de la cuestión administrativa de la procuración, que se procure en cada momento, en todo acto observar los principios que tal vez si no fueron muy detallados en su implementación, para su implementación, de tal manera que nos pudieran dar certeza, que si se procurara y en ese sentido yo sí, yo confío porque el Instituto, yo tengo buena fe en el Instituto respecto a la buena procuración de las actividades administrativas, que se dieran a esa tarea, ya las, ahorita algunas ya las resumió el Consejero Presidente de la Comisión, respecto que, hay que hacer ese esfuerzo colectivo, no solamente de usted, sino de todos, de procurar que cualquier modalidad que sea, cualquier modalidad que sea se procure, se procure realizar los principios.

Ahora, la cuestión son los tiempos, yo diría: qué es lo que tenemos, un reglamento, tal vez nos faltan algunos instrumentos administrativos, se podría decir, calendarios, rutas, algoritmos de los pasos, pero me parece que vamos haciendo; para cualquiera de los tres casos nos hacen falta esos instrumentos, ya sea para el Instituto, para la institución académica y/o para la empresa, es decir, cuáles son los recrecimientos de calidad mínima que debe de tener este procedimiento de monitoreo y en consecuencia me parece que pudiéramos avanzar con ese compromiso sin hacer menos las observaciones que hicieron aquí los compañeros de los partidos políticos, pero que no obstante pues le tenemos que dar una salida a todo esto.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Carlos.

Erik, tienes el uso de la palabra, Erik Vives.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE: Gracias, Presidente.

Pues dada la explicación que nos da la Secretaría Técnica y de manera justificada la carga de trabajo que tiene la Dirección de Partidos Políticos, sumándole otro tema de que a finales de mes y derivado del servicio profesional, sale personal que a nuestro criterio personal calificado de esta Dirección y entra personal nuevo, creo que sí pone un poco endeble esta Dirección y ya con las tareas que tiene encomendada pues sí sería, es sumamente complicado el llevar a cabo esta tarea del monitoreo; es por ello que el Partido del Trabajo estaría con la propuesta de que la modalidad sea efectivamente una empresa, con el objeto de que los partidos políticos puedan contar con esa certeza y esa objetividad en estos monitoreos.

Digo, no dudamos de la capacidad que tiene este Instituto, de la Dirección de Partidos Políticos, pero toda la carga de trabajo que tiene y el cambio de personal del cual va a sufrir sí le puede resultar un poco complicado llevar a cabo todas esas tareas, entonces nos sumaríamos a que la modalidad sea a través de la empresa.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Erik.

Le doy el uso de la palabra a Jorge Armando Rosas.

Tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA: Gracias.

Igual esta representación iría por el que la hiciera una empresa, digo no hay que perder de vista que a final de cuentas, quienes damos la materia prima de cómo se hace el monitoreo, sea de la forma en que se haga o quien la haga, somos nosotros a través de nuestros lineamientos y nuestro manual de procedimientos, es decir, si fuera una empresa, si fuera el instituto, si fuera una institución académica, nosotros quienes asentamos, decimos, cómo queremos el monitoreo y nosotros vigilamos y construimos ese monitoreo.

Creo, por las cuestiones técnicas aquí ya planteadas por la premura de tiempo, bueno el Instituto Electoral no podría hacer esto aunque pareciera sencillo, el tema principal del monitoreo a medios electrónicos y creo que es algo que aquí se discute

demasiado, ya cuando nos entregan los resultados de los monitoreos, es sobre todo el seguimiento de las pautas de los partidos políticos y los partidos políticos, al momento en que pautamos, ya lo hemos dicho aquí, discusiones de horas y horas, tiene un sello electrónico que solamente algunas empresas tienen ese software como para poder hacer un monitoreo realmente casi al 100 por ciento, ¿no? De ahí en fuera, bueno pues creo que son pocas las instituciones y creo de la institución educativa ahí en nuestros manuales dice que ellos van a solicitar al INE este tipo de monitoreo.

Entonces, no perdamos de vista esa parte, sea quien sea, quien construya este monitoreo, sea una empresa privada, sea una institución pública o sea el propio instituto, al final de cuentas el monitoreo, ese monitoreo se va a ceñir a lo que nosotros hemos construido y que tendremos que analizar también en unos días, entonces por eso esta representación insiste, nos iríamos con la empresa.

Y también ponemos sobre la mesa, algo que también es preocupante y tendremos que abordar en un futuro, que es precisamente monitoreos a medios alternos, como ya se ha dicho aquí, habrá algunos cambios en la dirección y es preocupante porque a final de cuentas aun con personas con gran experiencia ha habido observaciones, igual que los monitoreos, o sea hay empresas que han participado en varios procesos, que conocen nuestros manuales, que conocen nuestros lineamientos nuestros lineamientos y aun así hay observaciones.

Entonces, sí, también pondría sobre la mesa eso, que empezáramos a construir, a revisar ya también nuestro manual y nuestros lineamientos para adecuarlos a la elección que vendrá y reiterar que vamos con la empresa.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, Jorge.

Esta inquietud que planteas de incluso empezar a analizar el marco normativo con el que vamos a trabajar.

Jorge, tiene el uso de la palabra, MORENA, tiene el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, C. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ: Sí, gracias señor Presidente.

Con su venia.

Bueno, primero decir que no tuve la oportunidad de estar cuando se estableció el reglamento, sin embargo, de lo que comentan aquí los compañeros, creo que la intención o el espíritu que privó en ese momento fue ofrecer al Instituto y a los partidos, un abanico de posibilidades, cuando menos tres alternativas que lo hiciera el monitoreo fuera por una institución pública, que lo hiciera una empresa privada o, incluso, lo hiciera el Instituto.

Sin embargo, ya en cuestiones prácticas y reales, o en tiempo que nos ocupa ahorita, pues vemos que al menos dos prácticas son improbables o imposibles, ¿no?

Por un lado, el Instituto no cuenta con la infraestructura ni los medios para llevarlo a cabo y es evidente, no creo que sea una simple justificación, simplemente no se previó en ningún momento, no se estimó, no se proyectó.

Y la otra es pues en cuestiones de tiempo con las instituciones públicas. Yo creo que están en todo su derecho de aceptar o negar una invitación como se hace, aunque fuera informalmente, sin embargo, pues está justificado también. Yo creo que, si estuviera de parte de una institución pública, tampoco le entraría en las condiciones en las que se presentan pues la posibilidad, ¿no? Que te den cinco o seis días para contestar algo a lo que, pues no hay ni experiencia, pues es; difícilmente vamos a tener una respuesta favorable. Y no culpo en ningún momento al Instituto, sino son cuestiones de tiempo.

Entonces, a partir de esto, yo quisiera hacer la propuesta de que sean pues que cambiemos en dos vertientes: la primera es, pues lo que ya se está dando o lo que está quedando en el pasado difícilmente se va a poder mejorar o cambiar en este momento, sería cuestión de verlo hacia futuro, es decir, que en el siguiente proceso tuviéramos realmente la posibilidad de analizar tres posibilidades y no sólo una como se da en este momento.

Y esa es la primera, para un siguiente proceso.

Sabemos que muchos de los que están en este momento estarán para el siguiente, entonces, ver estos trabajos no a 10 o 15 días de que se venza el plazo, sino semanas, incluso meses.

Y la otra, pues es mejorar, dentro ya del proceso que vamos caminando, con las observaciones que hicieron los colegas representantes de otros partidos, ver la ruta crítica, los tiempos y mejorar en la medida de lo posible para poder tomar decisiones reales, no nada más irnos por la opción menos peor o la más práctica, aunque, como veremos en el futuro, será la más cara.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Jorge.

Tomamos nota de estas dos inquietudes que tienes.

No sé si alguien quisiera.

Maythé, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. MAYTHÉ MARTÍN DEL CAMPO VALVERDE: Gracias.

Buenas tardes a todos.

Esta representación también está de acuerdo de que se vaya con la posibilidad de que sea la empresa, toda vez que si recordamos que en los procesos pasados, las instituciones como decía el Consejero Presidente, la institución educativa y también el IEEM requieren de los testigos del INE, si recordamos el INE nos entregaba los testigos un mes, dos meses después; entonces, esto no nos permitiría cumplir el plazo que tenemos para los tiempos de entregar informes testigos y todo en cuestión del monitoreo.

Entonces, esta representación cree en la posibilidad y creo que hemos tenido buenas decisiones de tener buenas empresas aquí en el Instituto y, salvo en cuestión del catálogo que nos solicitan algunos representantes de los partidos, también esta representación se suma a que sí necesitamos ver ese catálogo, pero también se necesita también hacer la licitación que corresponde para este Proceso Electoral, donde sabemos que, independientemente del catálogo, no siempre se inscriben las mismas; entonces, para tener una buena certeza y escoger la mejor empresa, creo que es lo mejor que se puede utilizar una empresa, debido a que tiene los insumos, tiene la calificación y tienen lo que se necesita para tener este monitoreo.

Es cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Maythé.

No sé si, ¿alguien más quisiera hacer algún comentario?

De no ser el caso, de no existir más comentarios, con fundamento en lo que establece, en este caso, es el Reglamento de Elecciones del INE, el Artículo 298, párrafo uno, inciso c), del Reglamento de Elecciones del INE, se establece esta atribución de que el OPLE pueda decidir cuál es el mecanismo o la modalidad para llevar a cabo el monitoreo.

Pues con base en este Artículo, en el 298, pero de manera particular, para dar cumplimiento al Artículo 5, párrafo tercero, de los Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet, alternos y cine de este Instituto, y el Artículo 85, segundo párrafo del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del IEEM, esta Comisión va a determinar cómo modalidad para realizar el monitoreo tanto

cuantitativo como cualitativo en radio, impresos e internet, la contratación de una empresa como ha sido ya manifestado.

Y atento a lo anterior y conforme a lo que disponen los Artículos 11, fracción I del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, y 8.5.1 del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del IEEM, se instruye a la Secretaría Técnica a efecto de que solicite al Comité de Adquisiciones, la contratación del servicio de monitoreo, con la finalidad de que dicho Comité lleve a cabo el procedimiento correspondiente para la contratación de la empresa que realizará dicho monitoreo, señalando por supuesto, las bases técnicas.

Le pido a la Secretaria que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Paty.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con mucho gusto, señor Presidente.

Corresponde al último punto del Orden del Día que es el número 6, y es el relativo a Asuntos Generales.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: En virtud de que no fueron registrados Asuntos Generales, con fundamento en el Artículo 10º, fracción IV del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos por concluida la presente sesión, siendo las 12 horas con 43 minutos del día de su inicio.


Gracias por su asistencia.

No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaría Técnica procedió a levantar el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión; para efectos de ser sometida para su aprobación en la próxima Sesión de la Comisión.

-----o0o-----

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E


MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO
CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



**DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ
JORDAN**
CONSEJERA ELECTORAL



**MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN
CEJA**
CONSEJERA ELECTORAL



MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA
SECRETARIA TÉCNICA




LIC. VICENTE CARRILLO URBAN
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PAN ANTE LA COMISIÓN



C. JORGE ARMANDO ROSAS CUENCA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PRI ANTE LA COMISIÓN



LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PRD ANTE EL CONSEJO GENERAL



**LIC. STEFHANNY POSADAS
MÁRQUEZ**
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PRD ANTE LA COMISIÓN



LIC. ERIK ODÍN VIVES ITURBE
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PT ANTE LA COMISIÓN




**LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MC ANTE LA COMISIÓN

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria,
celebrada el día 19 de octubre de 2017.


Comisión de Acceso a Medios,
Propaganda y Difusión

Décima Segunda Sesión Ordinaria



**LIC. MAYTHÉ MARTÍN DEL CAMPO
VALVERDE**


REPRESENTANTE PROPIETARIA DE
NA ANTE LA COMISIÓN



C. JORGE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE
MORENA ANTE LA COMISIÓN



C. CARLOS LOMAN DELGADO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
ENCUENTRO SOCIAL ANTE LA
COMISIÓN



**C. DANIELA MICHELLE MORENO
ALANÍS**
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE
VÍA RADICAL ANTE LA COMISIÓN

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria,
celebrada el día 19 de octubre de 2017.